

En desacuerdo con el concepto del Sr. Fiscal 1.º, la Sala de Decisión, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, revoca el fallo consultado por el Sr. Juez 1.º Superior, de trece de noviembre de mil novecientos veinticinco; declara notoriamente injusto el veredicto del Jurado; y ordena la convocación de un nuevo Jurado que resuelva sobre la responsabilidad de Pablo o Pablo José Orrego Peña.

Notifíquese, cópiese y devuélvase el expediente.

JOAQUÍN GARCÍA ROJAS.—BERNARDO CEBALLOS URIBE
—TOBIÁS JIMÉNEZ.—*Martín Gaviria*, Srío.

EL SALARIO FEMENINO

Nobilísima aspiración de los estudiosos del Derecho debe ser la de procurar la enmienda o, mejor, la abolición de ciertas injusticias sociales que para el común de las gentes pasan desapercibidas. Y es que las disciplinas jurídicas no sólo cultivan el entendimiento sino también el corazón. No anduvo, pues, muy errado el jurisconsulto Celso cuando definió el Derecho como "*arte de lo bueno y de lo justo.*" (1)

La revolución francesa podrá ser anatematizada por algunos moralistas como hecho, mas no como idea. Que haya habido excesos reprobables como reacción brusca que fue contra el despotismo de los monarcas, es asunto que compete a los historiadores. Mas extinguidas ya las pasiones violentas que en su época produjera; lavados ya los arroyos de sangre que por su virtud hubieran de derramarse, parece que ha llegado el tiempo de hacer a un lado el hecho para analizar la idea. Ella representa una concepción nueva del derecho; ella significa una conquista inapreciable de la que no debemos renegar aunque para alcanzarla hubiera perecido más de media humanidad. ¡Que importa que se hundan dos o tres coronas si se salva la justicia!

La revolución francesa, como idea, nos enseñó que el derecho no es un privilegio de los poderosos, que al organismo social no son aplicables las bellas teorías espencerianas sobre la supervivencia de los más aptos, y que los débiles y los desheredados no son elementos insanos que deben desaparecer por virtud de la invocada ley de selección, para dejar el campo a los que, favorecidos por la fortuna, se pasean por entre cortinajes comiendo y bebiendo el cuerpo y la sangre de los parias.

(1) *Ars boni et aequi.*

La idea se irguió majestuosa por sobre los desprecios de la tiranía y los gobiernos empiezan a comprender que no es fabricando municiones como se resuelven estos graves problemas resultantes del desequilibrio social, sino haciendo justicia a los obreros.

Ya todos los países, cual más, cual menos, han vuelto sus miradas hacia el problema del proletariado y entre nosotros significan un progreso efectivo las recientes leyes sobre accidentes de trabajo, seguro colectivo obligatorio, huelgas y habitaciones higiénicas para obreros.

Mas parece que por cierto rezago de barbarie primitiva de que todavía no hemos podido librarnos, los hombres hemos sido demasiado egoístas y hemos encaminado todas nuestras actividades a mejorar la condición de nuestro sexo, incurriendo en un culpable descuido, en un injustificable abandono de los intereses femeninos.

Si la miseria es, como parece ser, la causa principal de la prostitución, confesemos, sin empacho y con rubor, que con nuestro egoísmo inmisericorde hemos contribuido en gran parte a fomentarla. Es depresivo para el sexo, es absurdo y es anticristiano, que mientras nosotros, con huelgas, con memoriales, con ultimátums a las empresas industriales y comerciales y a las entidades públicas, en la prensa, en la tribuna, y en la cátedra, estamos reclamando e imponiendo el aumento de nuestros salarios, no haya una sola voz que se levante a pedir justicia para esas abejas que todas las mañanas al despuntar el alba, inundan las calles de nuestras ciudades, camino de la fábrica, el taller o el almacén en donde un patrón descorazonado las humilla y las explota, para regresar al hogar, ya muy entrada la noche, con un salario que no asciende a la tercera parte de lo que ganara un varón en las mismas condiciones.

No les concedamos el derecho de sufragio o la libre administración de sus bienes si es que tenemos masculinizadas demasiado. Al fin y al cabo hartos argumentos poéticos podemos invocar para negarles esos derechos: la misión sagrada del hogar, la educación doméstica de la familia.

Pero por lo menos dejémosles siquiera el derecho a la existencia, remunerándoles con justicia sus servicios. Dignifiquemos el sexo dignificando el trabajo. ¿Encontraremos también argumentos para negar la justa aspiración de que el trabajo femenino sea valorizado como el del varón sin distingos depresivos y odiosos? Seguramente sí. Nos faltan hombres pero nos sobran poetas.

RICARDO SERNA BOHORQUEZ